



SECTOR EDUCACIÓN ESTÁ ENTRE LAS TRES ENTIDADES PÚBLICAS MÁS QUEJADAS A NIVEL NACIONAL
Nota de Prensa N°006/OCII/DP/2017

- ***Las quejas más recibidas por la Defensoría del Pueblo en 2016 fueron el condicionamiento para el acceso o continuidad en el sistema educativo, maltrato físico o psicológico, inadecuada infraestructura, entre otros.***

A lo largo del 2016, las 38 oficinas a nivel nacional de la Defensoría del Pueblo atendieron 4181 quejas de la ciudadanía contra instituciones públicas relacionadas al sector educación. Entre ellas, se encuentran las direcciones regionales de educación (DRE), las instituciones educativas públicas y las unidades de gestión educativa local (UGEL).

La oficina defensorial en Ayacucho informó que las instituciones educativas estatales lideran el *ranking* de quejas en la región, con un total de 258 quejas atendidas, siendo el sexto grupo de instituciones más quejadas a nivel nacional. La falta de accesibilidad, disponibilidad y calidad de la educación son las razones que motivaron las quejas más frecuentes en esta localidad.

En la región Junín las escuelas públicas también lideran la lista de instituciones más quejadas, con 217 casos, seguidas por las unidades de gestión educativa local con 144 casos.

Asimismo, Apurímac (122), Cajamarca (249), Huancavelica (218), Loreto (69), Madre de Dios (96), Pasco (152), Tumbes (182) y Ucayali (232) registraron como institución más quejada a sus respectivas direcciones regionales de educación.

Entre los derechos vulnerados se encuentran el incumplimiento del currículo escolar, el condicionamiento para el acceso o continuidad en el sistema educativo, deficiencias en los procesos administrativos, maltrato físico o psicológico, inexistencia o irregularidades en la entrega del material educativo y la insuficiente e inadecuada infraestructura en las instituciones educativas.

Ante ello, la Defensoría del Pueblo le recuerda a la ciudadanía los medios de comunicación que pueden usar para realizar las consultas relacionadas al sector, tales como recurrir a la oficina defensorial de su jurisdicción, vía correo electrónico a consulta@defensoria.gob.pe, a través de la línea gratuita 0800-15-170 o vía redes sociales.

Lima, 05 de enero de 2017.